

REUS

Edicto

La Secretaria accidental, Carme Barrabeig Dols del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 289/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Jesús Pozo Franco y doña Olga María González Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4190.0000.18.0289.99, una cantidad igual, al 30 por 100 del valor del bien, es decir 1.545.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, desde una hora antes a la celebración de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo de tasación, es decir 1.545.000 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda puerta 14.ª con acceso por el viento este, en la segunda planta del edificio sito en Reus, Barri Gaudí, avenida Barcelona, número 11, bloque amarillo. De superficie 73 metros 43 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 1.523 del archivo, libro 1.006 de Reus, folio 148, finca número 24.588, inscripción séptima.

No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

Tipo de subasta: Tasada en 5.150.000 pesetas.

Dado en Reus a 28 de octubre de 1999.—La Secretaria accidental judicial, Carme Barrabeig Dols.—4.867.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 375/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», representada por el Procurador don Francesc Franch Zaragoza, contra don Juan José Martí Trillas y doña Gemma Cruz Mas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4194.0000.18.0375.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 2000, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda piso 5.º segunda puerta del portal o escalera número 5 sito en la avenida del Comercio, edificio «Arauca», números 3, 5 y 7, planta 5, segunda puerta de la escalera número 5. Tiene una cabida de 82 metros 65 decímetros cuadrados y útil de

74 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 1.443, libro 44, folio 112, ahora toma 1.197, libro 772, folio 8, finca número 20.069.

Tasada en la suma de 8.100.000 pesetas.

Dado en Reus a 3 de noviembre de 1999.—El Secretario, José Miguel Latorre Cusido.—4.868.

RIPOLL

Edicto

Don Carles Cuenca Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Ripoll,

Por medio del presente, hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ripoll, en el expediente número 240/1999, promovido por el Procurador don Eduard Rudé Brossa, en nombre y representación de «Magatzem de Campdevánol, Sociedad Anónima», domiciliada en Campdevánol (Girona), calle Puigmal, número 2; por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración en estado legal de suspensión de pagos de la mencionada empresa, nombrándose como Interventores a don Xavier Vilanova Cle y don Emilio Mulet Ariño y a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Dado en Ripoll a 27 de octubre de 1999.—El Secretario, Carles Cuenca Martínez.—4.901.

RONDA

Edicto ampliatorio

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ronda,

Hace saber: En virtud de lo acordado en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 175/1998, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur), contra «Arrendamientos Rondavis, Sociedad Anónima», se hace constar que en el edicto de fecha 4 de noviembre de 1999, hoja número 14.739 y número 14.740 del «Boletín Oficial del Estado», se omitió, por error, los tipos de las fincas relacionadas de las subastas a celebrar en el edicto mencionado, que son los siguientes:

Finca número 26.579. Tipo: 1.138.500 pesetas.
Fincas números 26.648 y 26.629. Tipo: 1.188.000 pesetas cada una.

Finca número 26.651. Tipo: 1.247.400 pesetas.
Fincas números 26.639, 26.640, 26.641, 26.644, 26.645, 26.649, 26.650, 26.529, 26.530, 26.532, 26.594, 26.595, 26.596, 26.597, 26.598, 26.599, 26.601, 26.606, 26.608, 26.609, 26.616, 26.617, 26.618, 26.619, 26.620, 26.621, 26.622, 26.632, 26.633, 26.634, 26.635, 26.636, 26.637, 26.638, 26.531, 26.571 y 26.572. Tipo: 1.316.700 pesetas cada una.

Fincas números 26.527, 26.528, 26.623, 26.624, 26.625 y 26.630. Tipo: 1.366.200 pesetas cada una.

Fincas números 26.605 y 26.567. Tipo: 1.435.500 pesetas cada una.

Finca número 26.592. Tipo: 1.544.400 pesetas.
Finca número 26.569. Tipo: 1.603.800 pesetas.

Fincas números 26.646, 26.550 y 26.553. Tipo: 1.782.000 pesetas cada una.

Fincas números 26.657 y 26.552. Tipo: 1.841.400 pesetas cada una.

Fincas números 26.656, 26.576, 26.582 y 26.583. Tipo: 1.960.200 pesetas cada una.

Fincas número 26.613, 26.614, 26.547, 26.548, 26.549, 26.559, 26.564, 26.565, 26.566, 26.584, 26.585, 26.586, 26.587, 26.588 y 26.589. Tipo: 1.900.800 pesetas cada una.

Fincas números 26.654, 26.655 y 26.631. Tipo: 2.079.000 pesetas cada una.

Fincas números 26.628, 26.575 y 26.578. Tipo: 2.257.200 pesetas cada una.

Finca número 26.539. Tipo: 2.316.600 pesetas.